

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12553 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente,

Hago Saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 41/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de las Mercantiles:

-Autur S.A., con CIF número A-80198161, con domicilio en Paterna (Valencia), carretera Valencia-Ademuz km. 9,800, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia al tomo 4606, libro 1916 de la Sección General, folio 200, hoja V-28400.

-Mecaniker S.L., con CIF número B-46344636, con domicilio en Paterna (Valencia), carretera Valencia-Ademuz km. 9,800, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia al tomo 4031, folio 91, hoja V-18181.

Se ha acordado la intervención de las operaciones del deudor y se ha nombrado administrador concursal a doña Inmaculada Elum Baldres, con NIF número 29189109-Q, abogado, con domicilio profesional en Valencia, Paseo Alameda núm. 42-B pta. 17.^a, y dirección electrónica inmaculada@elum.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 17 de enero de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130014811-1